

RESOLUCIÓN N° 334 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PROCICIENCIA II Y SE DECLARAN GANADORES

Asunción, 17 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 6.873 de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

El Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022"

La Resolución CONACYT N° 233/2022 "Por la cual se autoriza la realización del llamado a Concurso para la contratación de personal para el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología PROCICIENCIA II del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"

La Resolución FEEI N°10/2021 "Por la cual se aprueba el procedimiento de contratación o renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) o de su estructura de apoyo.

La Resolución FEEI N° 03/2022 "Por la cual se ratifica la vigencia del reglamento y las políticas de contratación emitidas por el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) mediante Resolución FEEI N° 10/2021 del 8 de junio de 2021"

La Resolución CONACYT N°180/2021 "Por la cual se aprueba el reglamento específico de contratación y renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución CONACYT N° 305/2021, "Por la cual se modifica el anexo I de la Resolución N° 180/2021 "Por la cual se aprueba el Reglamento específico de contratación y renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y sus anexos" en su artículo 6 inciso b establece: Concurso interno: mecanismo técnico de selección del personal contratado más idóneo para acceder a cargos temporales con mayor remuneración.

Las actas generadas por cada proceso de los Concursos.

El Decreto N° 3124/2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".



RESOLUCIÓN N° 334 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PROCICIENCIA II Y SE DECLARAN GANADORES

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

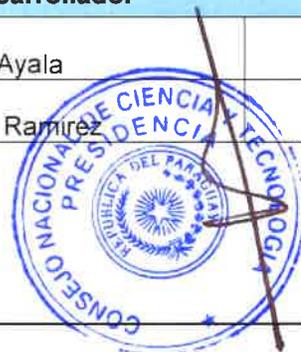
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el resultado del Concurso de méritos para el PROCICIENCIA II y declarar ganadores del concurso a las siguientes personas:

	Código del Postulante	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Puntaje total
PROFESIONAL TÉCNICO DTIC (1 vacancia)				
1	CPTI22-14	3.846.173	Derlis Joel Dominguez Ramirez	76
PROFESIONAL TÉCNICO DTIC-Desarrollador (1 vacancia)				
1	CPTD22-5	1.516.046	Nicolás Rodríguez Müller	74

Artículo 2º. Integrar el Banco de Elegibles de postulantes que lograron alcanzar o superar el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación, que será utilizado en caso de renuncia del ganador del concurso o se cuente otra vacancia de igual perfil para el mismo puesto, de acuerdo al orden de méritos, conforme a lo establecido en la Resolución CONACYT N° 180/2021, artículo 10, la cual queda de la siguiente manera:

N°	Código del Postulante	C. I. N°	Nombres y Apellidos	Puntaje total
PROFESIONAL TÉCNICO DTIC				
1	CPTI22-8	4.937.394	Sergio Javier Amarilla Ayala	72
PROFESIONAL TÉCNICO DTIC-Desarrollador				
1	CPTD22-4	4.937.394	Sergio Javier Amarilla Ayala	73,5
2	CPTD22-8	3.846.173	Derlis Joel Dominguez Ramirez	72



RESOLUCIÓN N° 334 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PROCICIENCIA II Y SE DECLARAN GANADORES

Artículo 3º. Encomendar a la Dirección de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar el resultado del concurso al FEEI y a proseguir con los trámites requeridos para la contratación.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Ing. Ind. B. Eduardo Felippo
Ministro
Presidente del CONACYT

